



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 39-2013-A-MDC

Cieneguilla, 06 de marzo de 2013

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.**

### VISTO Y CONSIDERANDO

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112- 2012-A-MDC, de fecha 21 de agosto de 2012, se aprobó la conformación de la Comisión Especial que se encargará del Saneamiento Físico y Legal del Cementerio de Cieneguilla;



Que, con Ordenanza N° 165- 2012-MDC, de fecha 18 de Octubre del 2012, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones y se aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, disponiéndose mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2013-A-MDC, la adecuación de la denominación de la estructura orgánica de apoyo: Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 034-2013-A-MDC, de fecha 20 de febrero de 2013, se designó al licenciado en Administración de Empresas Henry William Ríos Gadea, en el cargo de confianza de Subgerencia de Logística;



Que, estando a lo antes referido resulta pertinente emitir la Resolución de Alcaldía que establezca la nueva conformación de la Comisión Especial que se encargará del Saneamiento Físico y Legal del Cementerio de Cieneguilla;

Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 112-2012-A-MDC, de fecha 21 de agosto de 2012, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la NUEVA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DEL CEMENTERIO DE CIENEGUILLA, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| • Contadora <b>MARLENE YSABEL VEGA ANCHANTE</b><br>Gerencia de Administración y Finanzas | <b>PRESIDENTE</b> |
| • Licenciado <b>HENRY WILLIAM RIOS GADEA</b><br>Subgerente de Logística                  | <b>MIEMBRO</b>    |
| • Ingeniero <b>CESAR AUGUSTO SANDOVAL HUAMAN</b><br>Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | <b>MIEMBRO</b>    |

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
**EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA**  
ALCALDE